

25 de octubre de 2024

Licenciada
Itzy Rovira
Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada licenciada Rovira:



En respuesta a su nota N°DEIA-DEEIA-UAS-0185-1510-2024, recibida el 16 de octubre de 2024 para emitir comentario sobre el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado "Dragado para el Desarrollo Turístico, Marina Village", cuyo promotor es Island Strategic Ventures, Inc., a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá. Tenemos a bien emitirle lo siguiente:

- a) **Página 21, Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes.**
 - Las coordenadas del sitio de disposición de dragado no concuerdan con las coordenadas descritas en la página 27.
- b) **Página 35, Estudio Oceanográfico.**
 - Hacen referencia al estudio oceanográfico adjunto en el anexo 14.10 página 331, sin embargo, no está incluido.
- c) **Página 107, Plan de Manejo Ambiental.**
 - Las medidas de mitigación propuestas no son suficientes para todos los impactos ambientales que puede generar el proyecto.

Además, entendemos que el proyecto "Dragado para el desarrollo turístico, Marina Village" es parte integral de una iniciativa mayor de construcción de instalaciones portuarias. Si este es el caso, lo metodológicamente correcto sería realizar el análisis ambiental para el proyecto completo. Agradecemos su aclaración al respecto.

Itzy Rovira
Página 2
25 de octubre de 2024

190

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con Gerente (e) Unidad de Cumplimiento Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico LCastaneda@pancanal.com

Atentamente,



Luis Eduardo Castañeda Valdés
Gerente (encargado)
Unidad de Cumplimiento Ambiental
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico (HI)